

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA

FERIA INCLUSIVA

FI-GADMCLC-2026-005

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la página WEB Institucional, según lo previsto por los **Artículos 275, 276 277 y 278 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNC** aplicable para este procedimiento, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el **Cantón la Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas**, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación del “**SERVICIO DE HIGIENIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL MERCADO CENTRAL LA CONCORDIA**”, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Art. 275.- Proveedores participantes. - *Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:*

1. *Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;*
2. *Unidades económicas populares;*
3. *Artesanos;*
4. *Agricultura familiar y campesina;*
5. *Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,*
6. *Micro y pequeñas empresas.*

En el caso de personas jurídicas: micro y pequeñas empresas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser de micro o pequeño tamaño.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o consorciados, o con compromiso de consorcio.

Los proveedores que participen en la feria inclusiva, obligatoriamente deberán ser productores nacionales de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual. No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos.

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA. - El Presupuesto Referencial es de **\$ 69,900.00** (Sesenta y nueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de America con 00/100) valor que no incluye IVA, certificación presupuestaria No. **303** con cargo a la partida **110.5.3.02.09.01**, para la contratación del “**SERVICIO DE HIGIENIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL MERCADO CENTRAL LA CONCORDIA**”

El número de partida presupuestaria es **110.5.3.02.09.01**

CÓDIGO CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. **853100219**

PRECIO UNITARIO: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$ **233.00 (doscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de America con 00/100)** sin incluir el IVA, se encuentra establecido en el Estudio de Mercado cargado en el Portal de Compras Públicas.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. –

El pago se realizará de la siguiente manera:

- **ANTICIPO: 35%**
- **Otra:** El pago se ejecutará cada 30 días del servicio ejecutado.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se lo efectuará cada 30 días por medio del Administrador del Contrato y Administrador del Mercado de conformidad al servicio ejecutado, en cada pago se deberá devengar el porcentaje del anticipo equitativamente distribuido hasta que se cubra la totalidad de la amortización del anticipo y conforme las siguientes condiciones:

1. El pago se lo efectuará cada 30 días.
2. Con máx. de (2) días posteriores al finalizar el servicio el contratista solicitara por escrito al Administrador del contrato y Administrador del Mercado el pago del servicio.
3. Una vez que el Administrador del contrato y Administrador del Mercado recibe la solicitud del contratista, bajo su responsabilidad, analizará la pertinencia de formalizar la recepción del servicio con el debido informe de servicio y adjunto las fichas de control pertinentes. Cualquier observación se subsanará en el transcurso de 5 días términos.
4. Aprobada éste dentro del término previsto en el literal anterior deberá entregar su informe al Departamento Financiero del GADMCLC para que se proceda con el pago respectivo.
5. Culminado el 100% del servicio se ejecutar el **ACTA DE ENTREGA ÚNICA Y DEFINITIVA**, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la finalización del servicio.

PLAZO DE ENTREGA. -

El plazo de ejecución del servicio es de 300 días, contados a partir **del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.**

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS:

Lugar de aplicación	Mercado Central de La Concordia	Ubicación
		Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón La Concordia, calle Loja, Primero de Mayo, Santander y Carchi.
Coordenadas geográficas (UTM): Zona 17N		X: 678580 Y: 10000685

1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, también en documento físico, que será retirado en el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA.**
2. El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
-------	-------	------

Publicación y Convocatoria	09-06-2026	17:00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	12-06-2026	17:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	17-06-2026	17:00
Fecha Límite solicitar Convalidación.	19-06-2026	17:00
Fecha Límite respuesta Convalidación.	23-06-2026	15:00
Fecha límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	25-06-2026	15:00
Fecha límite para adjudicación	30-06-2026	17:00
Nota: La Socialización se llevará a cabo en el Edificio Municipal La Concordia, en la Oficina de la Dirección Administrativa, cuarto piso, a las 09:00 del día 12 de junio del 2026.		

- 3. Metodología de evaluación de la documentación de adhesión.-** El delegado Técnico, analizará la documentación de adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.
- 4.** La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, se presentarán de forma electrónica al correo compraspublicas@laconcordia.gob.ec , si la oferta se encuentra firmada electrónicamente o si la oferta se encuentra firmada con firma física, deberá entregarla en el Edificio Municipal La Concordia, Oficina de la Jefatura de Compras Públicas, Tercer Piso, en sobre cerrado.
- 5.** Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Concordia, comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

- 6.** La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

Parcial: Si existiere varias ofertas que cumpla con lo solicitado en los pliegos y tengan los más altos puntajes

- Total:** siempre y cuando exista una sola oferta que cumpla con lo solicitado en los pliegos.
7. **Garantías:** En este procedimiento **SE REQUIERE GARANTÍA**, “**Art. 86 Garantía por anticipo.** - Si por la forma de pago establecida en el contrato, la entidad contratante debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, el contratista para recibir el anticipo deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirán en la proporción que determine el Reglamento. Las cartas de crédito no se considerarán, anticipo si su pago está condicionado a la entrega - recepción de los bienes u obras materia del contrato (...)”
 8. Este procedimiento de Feria Inclusiva se registrará por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

La Concordia, 09 de junio del 2026

Tec. Sup. Sandra Elizabeth Ocampo Heras
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA
CONCORDIA**